

CONVOCATORIA CURSO DE ENTRENADOR/A DE GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL I

La Federación Canaria de Gimnasia convoca Curso de Entrenador/a de Gimnasia Rítmica, nivel I, en modalidad semipresencial a celebrarse en la isla de Gran Canaria. El presente curso de Entrenador/aes se ajusta a lo establecido en el Plan Formativo “Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia..”.

El curso de Entrenador/aes de la presente convocatoria como actividad de formación deportiva se ajusta a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, se otorgarán los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la Federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

AÑO O CURSO EN EL QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

2016/2017

FECHA DE PRUEBAS DE ACCESO REQUISITO ESPECÍFICO

13 de julio de 2017

FECHA DE INICIO DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL

13 de julio de 2017

FECHA DE INICIO DE LA FORMACIÓN ON-LINE

04 de septiembre de 2017

NIVEL DE LA FORMACIÓN

Nivel I

IDIOMA DE LA FORMACIÓN

Español



MODALIDAD Y LUGAR DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN

- **Modalidad en la que se imparte la Formación:** Semipresencial intensiva.
- **Dirección aulas formación presencial:** Pabellón Municipal Pedro Padilla, Calle Tasarte, s/n 35250 Los Molinillos, Ingenio, Las Palmas
- **Dirección aulas 1ª y 2ª convocatoria de exámenes presenciales bloque específico:** Pabellón Municipal Pedro Padilla, Calle Tasarte, s/n 35250 Los Molinillos, Ingenio, Las Palmas
- **Dirección aulas formación on-line:** Campus Virtual del CFP Centro de Enseñanza Técnica Unión Deportiva (CETUD) <http://cetud.es/campus/>
- **Dirección aulas 1ª y 2ª convocatoria de exámenes presenciales bloque común:** Estadio de Gran Canaria, planta principal, aula polivalente, calle Fondos de Segura s/n. Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN FORMATIVO QUE SE VA A DESARROLLAR

Plan formativo de la modalidad deportiva de Gimnasia

Nivel I: PF-112GIGR01

Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia.

DENOMINACIÓN DEL DIPLOMA QUE SE OBTIENE AL SUPERAR LA FORMACIÓN

- Los alumnos que superen en su totalidad la formación, obtendrán los siguientes reconocimientos:
- ✓ Diploma oficial, expedido por la Dirección General de Deportes: **ENTRENADOR/A DE GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL I.**
- ✓ Certificación oficial de notas, Correspondiente al bloque común, expedido por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias: **CERTIFICACIÓN OFICIAL DE NOTAS, ACREDITATIVO DE LA SUPERACION DEL BLOQUE COMÚN DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO MEDIO, NIVEL I.**

Una vez las enseñanzas de la modalidad/especialidad deportiva en Gimnasia pasen a través del correspondiente decreto al sistema educativo, el alumnado podrá obtener el equivalente académico del diploma, en este caso, el Certificado del Ciclo Inicial del Grado Medio en **Técnico Deportivo en Gimnasia Rítmica, grado medio, nivel I.**



NOMBRE DEL CENTRO AUTORIZADO PARA IMPARTIR EL BLOQUE COMÚN.

CPFP Centro de Enseñanza Técnica Unión Deportiva (CETUD), con código de centro 35014056.

Centro privado de Formación Profesional de grado medio y grado superior de enseñanzas deportivas, autorizado desde el año 2007 por la Conserjería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, que ostenta entre otras autorizaciones las siguientes:

- Impartición del Bloque Común en todas las modalidades deportivas en periodo transitorio.
- Impartición del Bloque Común en todas las modalidades deportivas en periodo transitorio, en modalidad semipresencial.

DIRECTORA DEL CURSO

IRIS MUÑOZ HENRÍQUEZ

INSCRIPCIONES

- Lugar y forma de inscripción: http://cetud.es/gim_rit_1.php o en la secretaría del centro, teléfono 928 472 112, correo electrónico; admin@cetud.es
- Plazo de inscripción: **del 16 de junio de 2017 hasta el 12 de julio de 2017** o hasta completar plazas ofertadas (30)
- Documentación a presentar (para reserva de la plaza):
 - **Fotocopia compulsada** del DNI/NIE.
 - Documento de pre-inscripción cumplimentada y firmada, documento de Ley Orgánica de Protección de datos (L.O.P.D.) y documento de fraccionamiento de pago (para aquellos alumnos que se acojan al pago aplazado, descrito en la presente convocatoria)
 - Justificante de pago de la pre-inscripción
 - **Fotocopia compulsada de la Titulación académica necesaria** (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva.
 - **Licencia federativa** en cualquier estamento homologada por la RFEG para 2017
 - Certificado médico donde se especifique que se reúnen las condiciones físicas necesarias para la realización del curso.

***En los casos de titulaciones extranjeras, es necesario aportar homologación de la titulación en España, a través de las Delegaciones del Gobierno de Alta Inspección Educativa.**

- Formalización matrícula
 - Documento de matrícula cumplimentada y firmada
 - Justificante de pago de la matrícula



En el caso de compensación-convalidación de áreas:

- Áreas del bloque específico y común: Resolución de compensación de la Dirección general de Deportes.
- Número de plazas ofertadas:
 - 30 plazas (se atenderán por riguroso orden de preinscripción)

PRECIOS DE PRE-INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

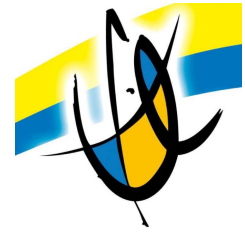
El precio del curso incluye toda la formación teórico-práctica y los materiales necesarios para su desarrollo, tasas y convocatorias de exámenes, seguro de responsabilidad civil y accidentes durante la formación teórico-práctica y las posteriores prácticas profesionales en escuela oficial (por lo tanto la escuela que reciba a los alumnos en prácticas no incurrirá en gastos).

Precio curso completo: **800€**

- Pre-inscripción (reserva de plaza): **120€**
- Matrícula curso completo: **680€**, disponemos de pago de matrícula fraccionado, condiciones en el punto “FECHAS, MEDIOS Y FORMAS DE PAGO”

FECHAS, MEDIOS Y FORMAS DE PAGO

- El alumnado del curso tiene a su disposición los siguientes medios de pago:
 - I. Ingreso en cuenta o transferencia en la siguiente cuenta Bancaria:
 - a. **Entidad**.....Canarias Caja Rural
 - b. **IBAN**..... ES30 3058 6100 9827 2001 0971
 - c. **SWIFT**..... CCRIES2AXXX
 - II. Secretaría del centro: Ubicada en la calle José Franchy y Roca nº 5 planta 2ª, oficina 15, en Las Palmas de Gran Canaria, horario de lunes a viernes de 9'00 a 15'00 horas.
 - III. Desde la página web http://cetud.es/gim_rit_1.php
- **Pre-inscripción:** Abierto plazo del **16 de junio de 2017 hasta el 12 de julio de 2017** a las 23'55 hora Canaria, podrá Pre-Inscribirse desde la web http://cetud.es/gim_rit_1.php, te dará la opción de “pagar pre-inscripción online”, podrás realizar el pago mediante tarjeta bancaria de crédito o debito. El pago de la pre-inscripción debe realizarse de forma íntegra (120€).
- **Matrícula:** para aquellos alumnos que lo deseen pueden realizar el pago completo de la matrícula (680€) o realizarlo de forma fraccionada atendiendo al calendario de pago expuesto. Abierto plazo de matriculación desde el **16 de junio** a las 9'00 hora Canaria **al 12 de julio** a las 23'55 hora Canaria, desde la web http://cetud.es/gim_rit_1.php te dará la opción de “pagar Matrícula online”.
- **Matrícula fraccionada:** Con el fin de facilitar el acceso a los alumnos a la formación y siendo el abono de la matrícula un requisito imprescindible para acceder a la formación, los alumnos que lo deseen, podrán realizar el pago de la matrícula de forma fraccionada, previa presentación del



documento “*fraccionamiento de pago y reconocimiento de deuda*” el cual estará a disposición de los alumnos junto con la documentación del curso en la siguiente dirección http://cetud.es/gim_rit_1.php (documento de Pre-Inscripción pag.4) o en la secretaría del centro.

El calendario e importes de los pagos de Matricula fraccionada, será el siguiente:

- **Primer plazo pago matricula fraccionada:** desde fecha de inscripción hasta el 31/07/2017 por importe de 340€
 - **Segundo plazo pago matricula fraccionada:** del 01/08/2017 al 11/08/2017 por importe de 170€
 - **Tercer plazo pago matrícula fraccionada:** del 01/09/2017 al 11/09/2017 por importe de 170€
-
- ✓ **Convalidación completa del bloque común:** se aplicará un 10% (80,00€) de descuento, sobre el importe total del curso.
 - ✓ **Convalidación parcial de áreas:** se aplicarán 5% (40,00€) de descuento, sobre el importe total del curso.

*Tasas para la expedición y envío de la certificación oficial de notas del bloque común: **20 euros**

BAJAS Y DEVOLUCIONES DE LA CUOTA DE PRE-INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

El número de plazas de esta convocatoria se encuentra limitado por normativa, y dado que la preinscripción y/o matriculación generan la reserva de dicha plaza para el solicitante, imposibilitando ser ocupada por otros alumnos interesados en realizar esta formación, una vez realizado el abono del importe de la cuota de preinscripción y/o matriculación del curso, el alumno no tendrá derecho a devolución alguna.

- I. El mínimo de alumnos necesarios para realizar esta formación es de quince, si este número mínimo no se alcanzase, la federación se reserva el derecho a no realizar la formación y desconvocar el curso, en este supuesto y solamente en este, se realizara devolución íntegra de los importes abonados por los alumnos preinscritos en concepto de preinscripción, asimismo si el alumno realizo pagos adelantados en concepto de matrícula, también se le reintegrarían. Tras la reintegración de cantidades por los conceptos citados en este párrafo, los alumnos preinscritos no tendrán derecho de reclamación alguna de cantidades por otros conceptos que no sean directamente el importe de preinscripción abonado y pagos adelantados por el alumno en concepto de matrícula en esta formación.



CONTACTOS DE INTERÉS

CPFP CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA UNIÓN DEPORTIVA (CETUD)		
LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO
SECRETARIA	C/ José Franchy y Roca, nº5 planta 2ª oficina 14-15	De lunes a viernes: Horario de mañana de 09.00 a 15.00 horas.
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	admin@cetud.es	Para todas las consultas administrativas relacionadas con las matrículas, envío de documentación por parte del alumno, solicitud de información de pago, etc.
TELÉFONO	928 472 112 / 928 229 607	Para todas las consultas de ámbito tanto general como administrativo que el alumno necesite realizar.
FAX	902 999 886	Envío de documentación por el alumnado.

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA		
LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO
SECRETARIA	Calle Fondos de Segura s/n 2ª planta Izquierda Oficina 1 Las Palmas de Gran Canaria.	De lunes a viernes: Horario de mañana de 09.00 a 13.00 horas.
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	escuela@fcgimnasia.es	Para todas las consultas de ámbito específico que el alumnado necesite realizar. Horario de mañana.
TELÉFONO	Secretaría de la Federación 928 413997 636520040 Directora del curso 696526085	



LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la **Federación Canaria de Gimnasia**. El periodo de prácticas está organizado/impartido/tutelado por la propia Federación. El bloque común, por su parte, ha de ser impartido por un centro autorizado por la administración educativa, en este caso, será impartido por el **CPFP Centro de Enseñanza Técnica Unión Deportiva (CETUD)**, Centro autorizado por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad nº: **35014056**.

	ORGANIZA/IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
PRUEBAS DE ACCESO	Federación Canaria de Gimnasia	Pabellón Municipal Pedro Padilla, Calle Tasarte, s/n 35250 Los Molinillos, Ingenio, Las Palmas	13/07/2017	De 9:00 a 14:00 horas
BLOQUE ESPECÍFICO PRESENCIAL	Federación Canaria de Gimnasia	Pabellón Municipal Pedro Padilla, Calle Tasarte, s/n 35250 Los Molinillos, Ingenio, Las Palmas	13/07/2017 al 29/07/2017	De L-S 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas
1ª CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRESENCIALES BLOQUE ESPECÍFICO	Federación Canaria de Gimnasia	Pabellón Municipal Pedro Padilla, Calle Tasarte, s/n 35250 Los Molinillos, Ingenio, Las Palmas	Al finalizar cada área, dentro del horario lectivo presencial. Salvo las áreas semipresenciales	
BLOQUE E.V.A. ON-LINE / PREVIO A LA FORMACIÓN	C.E.T.U.D.	http://cetud.es/campus/	04/09/2017 al 07/09/2017	De L-J 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00 horas
BLOQUE COMÚN ON-LINE	C.E.T.U.D.	http://cetud.es/campus/	11/09/2017 al 29/09/2017	De L-V 17:00 a 21:00 horas
1ª CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRESENCIALES BLOQUE COMÚN	C.E.T.U.D.	Estadio de Gran Canaria, planta principal, aula polivalente, calle Germán Devora s/n. Las Palmas de Gran Canaria	07/10/2017	De 12:00 a 14:30 horas
1ª CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRESENCIALES BLOQUE ESPECÍFICO DE LAS ÁREAS SEMIPRESENCIALES	Federación Canaria de Gimnasia	Pabellón Municipal Pedro Padilla, Calle Tasarte, s/n 35250 Los Molinillos, Ingenio, Las Palmas	07/10/2017	*De 15:30 a 17:00 horas
2ª CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRESENCIALES BLOQUE ESPECÍFICO	Federación Canaria de Gimnasia	Pabellón Municipal Pedro Padilla, Calle Tasarte, s/n 35250 Los Molinillos, Ingenio, Las Palmas	01/09/2017	*De 9:00 a 14:00 horas
2ª CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRESENCIALES BLOQUE COMÚN Y ESPECÍFICO DE LAS ÁREAS SEMIPRESENCIALES	C.E.T.U.D.	Estadio de Gran Canaria, planta principal, aula polivalente, calle Germán Devora s/n. Las Palmas de Gran Canaria	11/11/2017	*De 12:00 a 14:30 horas
PERIODO DE PRÁCTICAS	Federación Canaria de Gimnasia	Red de escuelas oficiales de la Federación de Gimnasia	10/08/2017	10/08/2018

**La duración y distribución de la jornada de 2ª convocatoria de exámenes presenciales, dependerá del número de alumnos que deban realizarlos.



CONVOCATORIA ORDINARIA DE EXÁMENES PRESENCIALES

	ORGANIZA/IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
1ª CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRESENCIALES BLOQUE ESPECÍFICO	Federación Canaria de Gimnasia	Pabellón Municipal Pedro Padilla, Calle Tasarte, s/n 35250 Los Molinillos, Ingenio, Las Palmas	Dentro del calendario lectivo presencial	
1ª CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRESENCIALES BLOQUE COMÚN	C.E.T.U.D.	Estadio de Gran Canaria, planta principal, aula polivalente, calle Germán Devora s/n. Las Palmas de Gran Canaria	07/10/2017	De 12:00 a 14:30 horas

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE EXÁMENES PRESENCIALES

	ORGANIZA/IMPARTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
2ª CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRESENCIALES BLOQUE ESPECÍFICO	Federación Canaria de Gimnasia	Pabellón Municipal Pedro Padilla, Calle Tasarte, s/n 35250 Los Molinillos, Ingenio, Las Palmas	01/09/2017	*De 9:00 a 14:00 horas
2ª CONVOCATORIA DE EXÁMENES PRESENCIALES BLOQUE COMÚN	C.E.T.U.D.	Estadio de Gran Canaria, planta principal, aula polivalente, calle Germán Devora s/n. Las Palmas de Gran Canaria	11/11//2017	*De 12:00 a 14:30 horas

*Solo serán convocados a la convocatoria extraordinaria de exámenes, aquellos alumnos que tengan alguna de las áreas suspensas en la convocatoria ordinaria, tanto del bloque específico, como del bloque común. En el caso de que ningún alumno requiera de recuperación, no se celebrará dicha convocatoria.

OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Los cursos de nivel I están orientados a los técnicos que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.

* Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.



ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

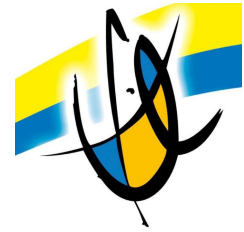
El curso se estructura en 3 bloques: bloque específico, bloque común y periodo de prácticas. Previo al inicio de la formación on-line, se impartirá el bloque de formación E.V.A (Entorno Virtual de Aprendizaje) de **carácter obligatorio** conducente para las enseñanzas en modalidad semipresencial, con una carga lectiva de 30 horas.

BLOQUE ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE, PREVIO AL INICIO DE LA FORMACIÓN ON-LINE		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Entorno Virtual de aprendizaje		30
TOTAL		30

BLOQUE COMÚN		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
MED C-101 Bases del comportamiento deportivo		20
MED C-102 Primeros auxilios	5	25
MED C-103 Actividad física adaptada y discapacidad		5
MED C-104 Organización deportiva		5
TOTAL	5	55

BLOQUE ESPECÍFICO		
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA
Técnica corporal.	15	
Ballet y danza	12	
Cuerda.	12	
Aro	12	
Pelota	12	
Mazas	12	
Cinta	12	
Conjunto	15	
Reglamento	10	
Didáctica del acondicionamiento físico específico	8	7
Seguridad e higiene en la enseñanza de gimnasia rítmica.	4	4
Administración, gestión y desarrollo profesional	3	2
TOTAL	127	13

PERIODO DE PRÁCTICAS	150 horas
TOTAL DURACIÓN CURSO	350 horas



Características de la formación:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 80% de la carga horaria.
- Formación a distancia:
 - La docencia a distancia se realizará a través de una plataforma virtual de aprendizaje, <http://cetud.es/campus/>
 - Se dispondrán de los materiales didácticos especialmente diseñados para la docencia telemática.
 - Los exámenes serán de carácter presencial, tanto del bloque específico como del bloque común, en convocatoria ordinaria y en convocatoria extraordinaria.
- Periodo de prácticas
 - Se realiza en actividades propias de la federación o en asociaciones deportivas.
 - Se podrá iniciar cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el bloque común.
 - Se dispondrá de un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.

REQUISITOS DE ACCESO ACADÉMICO

- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente a efectos académicos*
 - * Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP)
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

* **El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.**

* En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO (o también la prueba de acceso a la FP de Grado Medio)

REQUISITOS DE ACCESO ESPECÍFICO. 1

- Licencia federativa en cualquier estamento homologada por la RFEG para 2017



PRUEBAS DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- Las características de la prueba de acceso son las siguientes:

Estructura de la prueba.

El alumno realizará las siguientes dificultades corporales y elementos técnicos:

Técnica corporal:

- 1 salto (libre).
- 1 equilibrio (libre).
- 1 giro (libre).
- 1 flexibilidad/onda (libre).

Pelota:

- 1 rodamiento por los brazos de mano a mano por delante.
- 1 movimiento en ocho.
- 1 lanzamiento con una mano y recepción a una mano.

Cuerda:

- Serie de tres saltitos por dentro de la cuerda.
- 1 escapada simple.
- 1 lanzamiento.

Aro:

- 1 rodamiento de retroceso por el suelo.
- Rotaciones del aro con la mano en diferentes planos y rotaciones del aro sobre su eje en el suelo.
- 1 lanzamiento de una mano y recogida de una mano.

Mazas:

- Pequeñas rotaciones en diferentes planos.
- Pequeño lanzamiento de las dos mazas.
- Gran lanzamiento de una maza.

Cinta:

- Espirales con ambas manos.
- Serpentinatas con ambas manos.

Escapada.

* Cada alumno según su nivel técnico elegirá la complejidad de cada requisito técnico.

**Criterio de evaluación:**

- 5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos.
- 4 puntos: ejecución con errores leves.
- 3 puntos: ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento.
- 2 puntos: errores graves que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del elemento.
- 0 punto: no ser capaz de ejecutar.

El alumno será apto siempre y cuando alcance un mínimo de 9 puntos en cada uno de los aparatos y 12 puntos en técnica corporal.

Espacios y equipamientos:

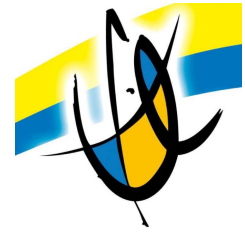
- Instalación con tapiz para gimnasia rítmica.
- Los alumnos deberán aportar todos los aparatos de gimnasia rítmica

COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:
 - Por acreditación de enseñanzas **oficiales** de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Grado/Licenciatura Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
 - Grado/Diplomatura Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III
 - Por acreditación de otras enseñanzas **oficiales** no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.
- La persona interesada deberá presentar una solicitud de convalidación/compensación de áreas y una determinada documentación:
 - **Áreas de bloque común:**

Las solicitudes se harán ante el **Consejo Superior de Deportes** una vez el alumno haya superado las pruebas de acceso de carácter específico y aparezca en el listado de alumnos de Aptos, podrá formalizar matrícula y deberá aportar al **Consejo Superior de Deportes**, la siguiente documentación:

- Solicitud de convalidación cumplimentada y firmada
- Titulación académica previa, objeto de convalidación
- DNI
- Matrícula formalizada de las Enseñanzas que desea cursar y para las que solicita la convalidación, de áreas y/o bloque común.



- Justificante de pago de matrícula.

Para realizar consultas ante el Consejo Superior de Deportes, pueden enviar correo electrónico a titulaciones.deportivas@csd.gob.es

- **Áreas bloque específico:**
 - Asimismo, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.
- Características para poder optar a esta posibilidad:
 - Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva y en actividades del mismo nivel formativo.
 - Experiencia superior al doble del número de horas establecidas.
 - Para el nivel I, si se acredita **formación** o experiencia laboral o deportiva en actividades de deporte escolar cuya duración sea superior al doble del número de horas establecidas.
 - Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico.
- La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:
 - Experiencia laboral:
 - Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
 - Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.
 - Experiencia deportiva:
 - Deporte federado: certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
 - Deporte escolar: certificado correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- **El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Dirección General de Deportes previa a la finalización del bloque específico del curso correspondiente, quien resolverá con la correspondiente solicitud**



PERIODO DE PRÁCTICAS

- **Realización**

Se podrán iniciar cuando el alumnado haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico. Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes registros de asociaciones deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autónoma, previo convenio a tal efecto con la Federación Canaria de Gimnasia

- **Supervisión**

Serán supervisadas por un tutor de prácticas designado de común acuerdo entre la Federación Canaria de Gimnasia que organiza el curso y el propio centro o entidad en la que se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenador/aes o técnicos de un nivel de formación deportiva superior de la misma modalidad que los alumnos tutelados.

- **Certificado**

La realización y superación del período de prácticas se acreditará mediante la expedición de un certificado individual del centro, establecimiento, asociación o entidad en la que el alumno las haya realizado, además deberá tener la firma del tutor y el visto bueno de la Federación Canaria de Gimnasia

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3Ens Depor/real-decreto-por-el-que-se-establece-la-ordenacion-general-de-las-enseñanzas-deportivas-de-regimen-especial/>
- Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
<http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/ens-deportivas/ORDEN-ECD-158-14-PERIODO-TRANSITORIO.pdf>
- Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia. <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/ens-deportivas/normativa/RES-7-02-2012-PF-GIMNASIAS.pdf>



APLICACIÓN L.O. 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE

Los datos personales recogidos para la tramitación de la Actividad de Formación Deportiva, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es Centro de Enseñanzas Técnicas Unión Deportiva Las Palmas (CETUD), ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ José Franchy y Roca, nº 5, planta 2ª, oficina 214 - CP 35007 de Las Palmas de Gran Canaria, o al correo electrónico admin@cetud.es



CURSO DE ENTRENADOR/A DE GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I

Correspondiente a la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Plan Formativo Nivel I: PF-112GIGR01 **2846** “Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia”

SOLICITUD DE PRE- INSCRIPCIÓN

D. _____

Nacido el _____ Natural de _____

D.N.I. _____ Domicilio _____

Nº _____ Piso _____ Localidad _____

C.P. _____ Teléfono _____ Móvil _____

Correo electrónico _____

Solicito mi inscripción en el Curso de Entrenador/a de Gimnasia Rítmica, nivel I, convocado por la Federación Canaria de Gimnasia, realizado con la colaboración del CPFP Centro de Enseñanza Técnica Unión Deportiva (CETUD), a celebrarse durante el curso académico _____ reservando así mi plaza, la cual queda condicionada hasta la obtención de calificación “APTO” del tribunal de valoración de las pruebas de acceso de carácter específico establecidos en la convocatoria del curso, y siendo conocedor de los requisitos establecidos en el marco legal que ampara el presente curso, y reconociendo que la no presentación a las citadas pruebas o la no superación de los requisitos de acceso conllevan la pérdida de las cantidades entregadas en concepto de pre-inscripción

_____, a _____ de _____ de 201__

Firma y sello de registro

El Solicitante

Fdo.

Fdo.

Documentación que adjunta:

- Fotocopia compulsada del DNI/NIE.
- Documento de pre-inscripción cumplimentada y firmada, documento de Ley Orgánica de Protección de datos (L.O.P.D.) y documento de fraccionamiento de pago (en el caso de que el alumno se acoja al pago fraccionado)
- Justificante de pago de la pre-inscripción
- Fotocopia compulsada de la Titulación académica necesaria** (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva.
- Licencia federativa en cualquier estamento homologada por la RFEG para 2017**
- Certificado médico donde se especifique que se reúnen las condiciones físicas necesarias para la realización del curso

Ejemplar para el centro



CURSO DE ENTRENADOR/A DE GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I

Correspondiente a la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Plan Formativo Nivel I: PF-112GIGR01 **2846** “Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia”

SOLICITUD DE PRE- INSCRIPCIÓN

D. _____

Nacido el _____ Natural de _____

D.N.I. _____ Domicilio _____

Nº _____ Piso _____ Localidad _____

C.P. _____ Teléfono _____ Móvil _____

Correo electrónico _____

Solicito mi inscripción en el Curso de Entrenador/a de Gimnasia Rítmica, nivel I, convocado por la Federación Canaria de Gimnasia, realizado con la colaboración del CPFP Centro de Enseñanza Técnica Unión Deportiva (CETUD), a celebrarse durante el curso académico _____ reservando así mi plaza, la cual queda condicionada hasta la obtención de calificación “APTO” del tribunal de valoración de las pruebas de acceso de carácter específico establecidos en la convocatoria del curso, y siendo conocedor de los requisitos establecidos en el marco legal que ampara el presente curso, y reconociendo que la no presentación a las citadas pruebas o la no superación de los requisitos de acceso conllevan la pérdida de las cantidades entregadas en concepto de pre-inscripción

_____, a _____ de _____ de 201__

Firma y sello de registro

El Solicitante

Fdo.

Fdo.

Documentación que adjunta:

- Fotocopia compulsada del DNI/NIE.
- Documento de pre-inscripción cumplimentada y firmada, documento de Ley Orgánica de Protección de datos (L.O.P.D.) y documento de fraccionamiento de pago (en el caso de que el alumno se acoja al pago fraccionado)
- Justificante de pago de la pre-inscripción
- Fotocopia compulsada de la Titulación académica necesaria** (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva.
- Licencia federativa en cualquier estamento homologada por la RFEG para 2017**
- Certificado médico donde se especifique que se reúnen las condiciones físicas necesarias para la realización del curso

Ejemplar para el alumno



INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted, así como los que se generen durante su relación con nuestra entidad, serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de **Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D.**, con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad y prestación de servicios derivada de la misma.

Asimismo, **Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D.** le informa que sus datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación con nuestra entidad y prestación de servicios derivada de la misma o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley.

- El alumno autoriza expresamente, **a través de la marcación de esta casilla**, para la recepción de comunicaciones comerciales y de cortesía relacionadas con nuestra entidad a través del teléfono, correo postal ordinario, fax, correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.
- El alumno consiente de manera expresa e inequívoca, **a través de la marcación de esta casilla y la firma del presente documento**, para la publicación de su imagen en cualquier medio y soporte, con la finalidad de promocionar al alumno y difundir las acciones formativas organizadas por nuestra entidad.

La negativa al tratamiento o cesión de sus datos llevaría aparejada la imposibilidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad, ya que los mismos son necesarios para la prestación de servicios derivada de la misma.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.3 de la LOPD, el interesado se compromete a comunicar a **Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D.** los cambios que se produzcan en sus datos, de forma que respondan con veracidad a su situación actual en todo momento.

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, el interesado puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a **Unión Deportiva Las Palmas, S.A.D.**, con dirección en C/ Pío XII, N°29 - 35005 Las Palmas de Gran Canaria, adjuntando fotocopia de su DNI.

En.....a.....de..... de 201..

D./Dña.

DNI

Firma:.....



En....., a..... de..... de.....

RECONOCIMIENTO DE DEUDA

D. /Dña.....con DNI/NIEy domicilio en
.....

RECONOZCO

Mediante el presente documento contraer una deuda por un importe de
.....#.....€# en concepto de **“Matrícula del curso de Entrenador/a de Gimnasia Rítmica, nivel I”** a celebrarse durante el año académico el cual será cursado por D./Dña.....con DNI/NIE.....La citada deuda se abonará en cuotas estipuladas en la convocatoria del curso donde se detallan tanto los importes de las cuotas, como las fechas de abono estipuladas, realizando los abonos de las cuotas tal como se indica en la citada convocatoria, desde la pasarela de pago de la web propiedad del CETUD <http://www.cetud.es> o ingreso bancario en la cuenta IBAN ES30 3058 6100 9827 2001 0971 de la entidad Canarias Caja Rural/Cajamar, indicando en el mismo el nombre, apellidos, DNI y curso del alumno, el alumno enviara por correo electrónico al correo admin@cetud.es o por fax 902 999 886 o presentara en la secretaria del centro, Calle José Franchy y Roca nº 5 planta 2ª, oficina 15 de Las Palmas de Gran Canaria, justificante de abono de cada cuota. El pago de la primera cuota se iniciará en el mes de..... del año.....

Asimismo quedo informado en este acto de las siguientes estipulaciones;

ESTIPULACIONES:

1. **Intereses de demora.** Que de producirse retrasos en los abonos de la cuota, la misma sufrirá un incremento del 10% durante los 30 primeros días naturales y posteriores a estos el 20%, debiéndose abonar los citados intereses de demora junto a la cuota y/o cuotas adeudada/s.
2. **Matriculación.** Se informa al alumno que cursará las enseñanzas que no se considerará su matriculación completa en la formación hasta no concluir el pago total de la misma, incluidos los intereses de demora en el caso de que proceda.
3. **Certificación / titulación.** Que de no completarse el pago integro del importe de matrícula, el alumno que cursará las enseñanzas, no titulará ni obtendrá certificación alguna al no haber completado su matriculación en el curso.
4. **Reclamación de deuda.** Serán de cuenta de la parte deudora, las costas y gastos procesales o de otra naturaleza a que diese lugar por faltar el deudor al cumplimiento de este reconocimiento de deuda, incluidos en tales costas los honorarios y derechos del Letrado y Procurador, si la parte ACREEDORA (C.E.T.U.D.) utilizase su intervención.
5. **No realización del curso.** La no realización de la formación o abandono de la misma por parte del alumno, no le exime del cumplimiento de las citadas estipulaciones.

Y para que surta a los efectos oportunos firman el presente reconocimiento de deuda:

EL ALUMNO

DEUDOR

CETUD